

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Corporación para la Supervisión y Seguro*  
*de Cooperativas de Puerto Rico*  
**COSSEC**

CPA Carlos Rubén Cruz Ortiz  
Presidente Ejecutivo

4 de octubre de 2005

**CARTA INFORMATIVA 05-08**

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO



Carlos Rubén Cruz Ortiz, CPA, CFE  
Presidente Ejecutivo

**CURSOS DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUADA**

Le estamos informando que el listado de las instituciones autorizadas a ofrecer los cursos de Capacitación y Educación Continuada junto con los cursos aprobados por COSSEC, lo pueden acceder a través de [www.cossec.com](http://www.cossec.com). Deberán seleccionar lista de cursos en el menú que se encuentra a la izquierda, en la página de inicio (home).

Les recordamos que es responsabilidad de las cooperativas asegurarse con COSSEC el status de los cursos antes de tomar el mismo, por si surgiera cualquier cambio.

Con el propósito de que puedan mantener un registro confiable sobre el número de horas que acumulen los miembros de los cuerpos directivos y la gerencia, incluyendo al segundo en jerarquía, le estamos informando a las instituciones autorizadas el número de horas contacto que la Corporación le acreditará por cada curso, seminario o taller ofrecido por éstos y que han sido previamente aprobados por la Corporación. Además, éstos deberán proveerles evidencia de los participantes que tomaron y aprobaron los mismos a la persona encargada de llevar la estadística de las horas aprobadas.

Las cooperativas se asegurarán de hacer la mejor selección de entre las actividades de educación continuada que le son ofrecidas. Por tanto, antes de la contratación de la institución autorizada a ofrecer los cursos, auscultarán el número de horas contacto que se les acreditará por cada actividad de educación continuada ofrecida y requerirán copia del curriculum vitae donde se refleje la preparación académica y experiencia, entre otros, de los recursos que son utilizados para ofrecer dichas actividades.

Entendemos que lo anterior les permitirá hacer la mejor utilización de los recursos económicos y selección de los cursos y recursos disponibles, lo cual redundará en una mejor calidad de la educación continuada que le es requerida.

Si desea aclarar cualquier duda, puede comunicarse con el Área de Educación Continuada a través del teléfono (787) 622-0957 ext. 272 y 274.

JLR/gv